

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YEPES

Por resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2010, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y fecha del primer ejercicio de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de Ayudante de construcción, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

#### RESOLUCION DE ALCALDIA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE CELEBRACION DEL PRIMER EJERCICIO

Vista la resolución de Alcaldía de fecha 29 de junio de 2010, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la contratación mediante oposición libre en régimen de personal laboral fijo de la plaza denominada: Ayudante de construcción.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes no se han presentado alegaciones por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2009, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364 de 1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

Primero.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

#### RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Gustavo Jiménez Novillo	06262244-B
Adolfo García Gálvez	13905013-H
Alberto Redondo Hernández	03897431-N
Francisco Samos Montoya	53447137-J
Paulino León Marín	70984246-J
José Salvador Sánchez	50482161-C
Miguel Ángel Gómez de la Torre González	03821924-Z
Carlos Pérez Corrales	53100596-J
José Miguel Redondo Moreno	51472664-K
Cecilia Moreno Llera	49017361-Z
Modesto Galán García	03782557-T
Pablo Yepes Sánchez-Aranzueque	03829059-L
Jesús Gabriel Santiago Rodríguez-Tembleco	07485589-D
Miguel Cabiedas Mohino	03796434-P
Miguel Ángel Fernández Gutiérrez	70339149-C

## EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
Francisco del Cerro	3793061-Q
Jesús Sánchez Gálvez	03864254-R
Francisco José González	03824327-W

Segundo.—La realización del primero de los ejercicios comenzará el día 20 de agosto de 2010, a las 10,00 horas, en la nave del Ayuntamiento ubicada en avenida Juan Pablo II, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa (D.N.I.).

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

El orden de actuación de los aspirantes es el siguiente: El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «W» de conformidad con lo establecido por resolución de 27 de enero de 2009 de la Secretaria de Estado para la Administración Pública.

Tercero.—Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Lo manda y firma el señor Alcalde, don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, en Yepes a 5 de agosto de 2010; de lo que, como Secretaria-Interventora, doy fe. Ante mí.—La Secretaria-Interventora, María Eugenia Brañas Seco.—El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva (firmado).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Yepes de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Yepes 5 de agosto de 2010.—El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.-8649